

# AYUDAS AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR DEL PLÁSTICO - PERTE EC PLÁSTICO 2024

Convocatoria 2024

## OBJETO

Ayudas en régimen de **concurrencia competitiva**, a proyectos y actuaciones que contribuyan de forma sustancial a mejorar la **sostenibilidad y circularidad** de los procesos industriales y empresariales del **plástico** mejorando la competitividad e innovación del tejido industrial en el marco de una **economía circular**.

Incluidos los productos **plásticos**, sus elementos, componentes y productos intermedios con un mínimo del **50% de polímeros plásticos**, así como los **residuos pre-consumo y post-consumo de éstos**. Excluidos productos y residuos de caucho.

## ACCIONES SUBVENCIONABLES

Reduzcan el consumo de materias primas vírgenes, reduzcan la generación de residuos y/o mejoren la gestión de residuos en alguna de las siguientes categorías:

- Investigación y desarrollo.
- Digitalización para innovar en materia de procesos y organización.
- Incremento del nivel de protección medioambiental.
- Mejora gestión de residuos procedentes de terceros.

## INTENSIDAD

La ayuda mediante esta convocatoria tendrá la forma de **subvención**, con una cuantía total **máxima de 10.000.000 €** y un importe **mínimo de 100.000 €** por proyecto y entidad. Para los **estudios de viabilidad** y los proyectos de la categoría de **digitalización** el importe **máximo 5.000.000 €**.

Porcentaje máximo según actuaciones:

- Proyectos de investigación y desarrollo del 25% al 50%
- Digitalización de procesos y organización del 15% al 50%
- Protección del medio ambiente de la entidad beneficiaria del 40% al 60%
- Mejora de la gestión de residuos procedentes de terceros del 35 % al 55%

## GASTOS FINANCIABLES

Costes de personal, asistencias o servicios externos, material inventariable, material fungible. Subcontrataciones que no excedan del 50% del importe total.

## ENTIDADES BENEFICIARIAS

Personas jurídicas de derecho privado con personalidad jurídica propia, entidades de economía social sin formar parte del sector público, las agrupaciones siempre que estén participadas por al menos una PYME, start-up o entidad de economía social.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

- DE LA ENTIDAD/AGRUPACIÓN (HASTA 30 PUNTOS). Alcanzar mínimo 15 puntos.
- DEL PROYECTO (HASTA 70 PUNTOS). Alcanzar mínimo 35 puntos.

Se deberá realizar un **seguimiento de la huella de carbono**.

Finalizada la ejecución de las actuaciones **cumplimiento del principio de DNSH** validado por una entidad independiente y acreditada. Obligación de **constitución de garantía de la totalidad de la cantidad a anticipar**.

Plazo de solicitud: del 24/06/2024 al 23/09/2024

//

Plazo de ejecución: desde el día siguiente a la solicitud y hasta 31/12/2027



T 938857074 - info@proega.net



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



PROEGA